



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Nº 057-2016-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 08 de febrero del 2016

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de encargatura de funciones, para los empleados públicos de carrera, al servicio del estado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 072-2015-SA-DG-INR, de fecha 01 de abril 2015 se asigna a Doña Angie Denise Márquez Gabriel, Asistente Ejecutivo Nivel I, Nivel STD, las funciones de Jefe del Equipo de Secretaría de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -Japón;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción;

Que, con la finalidad de asegurar la continuidad de las acciones inherentes de la citada área de secretaría de la Dirección General, este Despacho ha considerado pertinente realizar acciones de personal requeridas para el cambio de la Jefatura de Equipo de Secretaría; razón por la cual en cumplimiento con los objetivos y metas programadas en el marco de la normatividad vigente, se debe oficializar mediante resolución directoral la encargatura de funciones de Jefe de Equipo de Secretaría de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN; y en virtud de las facultades conferidas con Resolución Ministerial N° 701- 2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefe de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar termino a partir del 05 de febrero 2016 a la asignación de funciones efectuada a Doña ANGIE DENISE MÁRQUEZ GABRIEL, Asistente Ejecutivo I, Nivel STD, como Jefe del Equipo de Secretaría de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -Japón.

Artículo 2°.- Encargar con eficacia a partir del 06 de febrero 2016 a Doña BLONDIE CELIA LANAZCA VELORIO, Asistente Ejecutivo I, Nivel STD las funciones de Jefe del Equipo de Secretaría de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -Japón.



Artículo 3º.- La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente resolución, en el marco de la normativa vigente.

Artículo 4º.- Notificar la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes

Regístrese y Comuníquese,



W.CRIBILLERO S.




MC. RICHARD ALEX RUIZ MORENO
Director General (e)
CMP N° 30307
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Robaza Flores"
Amistad Perú - Japón

RARMPCS

Distribución:

- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Órgano de Control Interno
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Responsable de la Pág. Web del INR
- () Legajo
- () Interesado